**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 12 DE CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA**

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día martes 04 de diciembre del año dos mil doce, reunidos en el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca los miembros del Consejo Regional: Consejera Delegada Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez y los Consejeros Regionales: 1). Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, 2). Guillermo Yopla Murrugarra, 3). Jesús García Lozano, 4). Elmer Manuel Florián Cedrón, 5). Cervando Puerta Peña, 6). José Luis Chiwan Cubas, 7) Yanet Chiwan Jempekit, 8) Elianita Zavaleta García, 9) Hilario Porfirio Medina Vásquez 10) Elzer Elera López, 11) Pascual Rodas Alcántara y 12). Leider Hugo Fuentes Estela 13) Wilder Elmer Chilón Sánchez 14) José Homero Medina Marín 15) Juan Barreda Soto; y con la presencia del Secretario de Consejo Regional Abog. Elmer Alaya Izquierdo, y la relatora la Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, luego de responder afirmativamente al llamado de lista y la confirmación de la existencia del *quórum* reglamentario del Consejo se dio inicio a la sesión.

La Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, solicitó dispensar la lectura del acta N° 11, de la sesión ordinaria del mes de setiembre, enviada con anticipación vía internet, a los correos de los Consejeros Regionales.

La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó se dé lectura a la Agenda y Pos Agenda.

La Consejera Delegada, Presidenta del Consejo Regional Cajamarca, en uso de las atribuciones conferidas, por la Ley que modifica el numeral 1, del articulo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; cita a Sesión Ordinaria de Consejo Regional a realizarse el día martes 04 de diciembre del año 2012, a horas 9:00 am.; la misma que tendrá lugar en el auditorio del local institucional, de acuerdo a la siguiente **AGENDA:**

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, solícita que se convoque al Director de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, Lic. Deyber Elí Flores Calle, a fin de informar ante el Pleno del Consejo Regional los Estados Financieros del año 2011.
2. Dictamen N° 025-2012-GR.CAJ-CR/COAJ, evacuado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente a la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que modifica el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca.
3. Oficio N° 025-2012-GR.CAJ-CR/SEPS-GYM-PDTE.C.I, remite el Presidente de la Comisión Investigadora Prof. Guillermo Yopla Murrugarra a la Dra. Sara Palacios Sánchez, Consejera Delegada, eleve al Pleno del Consejo Regional, a fin de sustentar el Informe Preliminar de la Comisión Investigadora N° 03-2012 -GR.CAJ-CR/SEPS-GYM-PDTE.C.l.

**POST AGENDA**

1. Pedido presentado por la Consejera Delegada, Dra. Sara Palacios Sánchez, solicita al Pleno del Consejo Regional un espacio de tiempo para realizar la exposición sobre la Mortalidad Materna en la Región Cajamarca, a fin de tomar los acuerdos respectivos.
2. Oficio N° 182-2012-GR.CAJ-CR/SEPS.P, mediante el cual invita al Director Regional de Salud Dr. Reynaldo Núñez Campos, para que informe al Pleno del Consejo Regional, sobre las muertes maternas suscitadas en la Región Cajamarca durante el presente año.
3. Pedido presentado por el Presidente de la Comisión Investigadora, solicita al Pleno del Consejo Regional, autorizar en Comisión de Servicios a tres Consejeros Regionales, por las provincias de Chota, Bambamarca y San Marcos, integrantes de la Comisión Investigadora aprobada mediante Acuerdo Regional N° [101-2012-GR.CAJ.CR](http://101-2012-GR.CAJ.CR) y a la abogada Paola Jáuregui Iparraguirre, a la ciudad de Lima del 10 al 12 de diciembre, a fin de coordinar con la Comisión Fiscalizadora, de Investigación del Congreso de la República y a la Contraloría, así mismo del 13 al 14 de diciembre a la ciudad de Trujillo y a Chiclayo, a fin de recabar información.
4. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, solicita al Pleno del Consejo Regional, que se forme una Comisión Investigadora para fiscalizar la obra no concluida por el Gobierno Regional "Puente bocatoma la Ramada" del distrito de Llama provincia de Chota.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, sugirió que el punto 1 y 2 de la pos-agenda sean tratados en un mismo punto.

El Pleno del Consejo Regional acordó que los puntos 1 y 2 sean tratados en un único punto de la post agenda

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, solícita que se convoque al Director de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, Lic. Deyber Elí Flores Calle, a fin de informar ante el Pleno del Consejo Regional sobre los Estados Financieros del año 2011.

La Presidente de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al director de contabilidad Cpc. Elmer Llanos Marrufo, quien indicó que viene en representación del Director de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, Lic. Deyber Elí Flores Calle, a fin de informar ante el Pleno del Consejo Regional los Estados Financieros del año 2011 ya que la oficina que tiene a su cargo maneja esta información.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, dijo que se debería contar con la presencia del Director de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, Lic. Deyber Elí Flores Calle, pues es él quien toma decisiones, advirtió que los técnicos sólo ven la parte técnica.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, dijo que debió contarse con la presencia del Director de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, Lic. Deyber Elí Flores Calle, propuso se postergue este punto para la próxima sesión de Consejo Regional.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se ha convocado al Director de Administración del Gobierno Regional de Cajamarca, Lic. Deyber Elí Flores Calle, con la finalidad de conocer como se está realizando la gestión para poder tomar medidas y mejorar la gestión, por ello es necesario contar con el informe para evaluar como se está terminando este año.

La Presidente de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, dio el uso de la palabra al Director Regional de Contabilidad Cpc. Elmer Llanos Marrufo, quien informó que expondrá sobre los estados financieros y presupuestarios del Gobierno Regional Cajamarca presentados al Ministerio de Economía y Finanzas de Acuerdo a la Ley 287808, demás normas y planes aplicables. Indicó que se registra las provisiones a la ONP, de compensación por tiempo de servicios, de activo fijo e infraestructura pública, de cuentas de cobranza dudosa. La contabilidad de una entidad pública está basada en cuatro estados financieros como el ***balance general*** *(*documento que informa como está compuesto la situación financiera de la entidad, activos, bienes y pasivos*)*, ***el estado de gestión*** *(*determina como estuvo el comportamiento de los ingresos y gastos*),* ***estado de cambios en el patrimonio neto*** *(*muestra la variación en un periodo)*,* ***el estado de flujo de efectivo*** *(*determina como se ha recaudado el efectivo y como se ha usado el efectivo*), notas al estado financiero.* **El balance general** indica activos, pasivos y patrimonio, el gobierno regional tuvo una disponibilidad de S/. 32’701,778.00 esto no está manejado por el tesoro público, a diferencia de los recursos determinados están manejados por el tesoro público. Se tiene saldos de gestiones anteriores que no han sido resueltos y que están siendo observados por ejemplo la adeuda a FONDEAGRO; y, esto genera intereses. Informó que se ha tenido un saldo de balance de S/. 66’296,189.49.00 fondos disponibles de gasto corriente de inversión frente a una deuda de 10 millones, en recursos directamente recaudados S/. 1’754,205.00 y un fondo disponible de donaciones y transferencias de S/. 3’624, 108.00 y en la cuenta de canon un saldo de S/. 60’917,875.00 en **el estado de gestión** se tiene un ingreso a caja de S/. 930,721.00 parte corriente de canon y recursos ordinarios no de inversión, se ha gastado S/. 115’511,129.00 y donación de transferencias un monto de S/. 1’366,000.00 se tiene ingresos no tributarios de S/. 930,721.72 compuestos por venta de bienes pecuarios, otros bienes, derechos administrativos de energía y minas, de industria y comercio, etc. Otro rubro del estado de gestión es el traspaso de remesas recibidas por un monto de S/. 115’ 511,129.00 compuesto por traspaso del tesoro público corriente, participación de recursos ordinarios corriente, traspaso con documentos, traspaso de tesoro público de inversión, participación de derechos determinados de inversión, etc. Se ha gastado en bienes y servicios como gasto corriente S/.13’392,246.48 se ha gastado en alimentos y bebidas, vestuario, combustible y lubricantes, materiales y útiles, repuestos y accesorios, suministros médicos, útiles de enseñanza, mantenimiento y reparación y otros bienes, en viajes se tiene un monto de S/. 730,352.00 (viáticos y asignaciones sólo de la parte corriente) servicios de comunicación y publicidad, servicios de limpieza, alquileres de muebles e inmuebles, servicios administrativos financieros, en servicios profesionales y técnicos se tiene un monto de S/. 3’656,692.00 y por CAS la cantidad es de S/. 3’700,577.05 En gastos de personal de ha gastado S/. 9’ 533,175.00 indicó que los CAS están como servicio y no se incluye este rubro aquí están los trabajadores del Decreto Legislativo 276 y el pago por el CAFAE, en dietas se tiene un monto por S/. 843,680.00 en obligaciones a ESSALUD, donaciones y transferencias (donaciones corrientes otorgadas en dinero y en bienes y las transferencias de liquidaciones de obras otorgadas a los diferentes sectores) por un monto de S/. 70’582,315.00 de igual manera se tiene depreciaciones por vehículos, de bienes y de ESSALUD. En cuanto a los Ingresos financieros estos son interés por los fondos disponibles que se tiene en los bancos del canon y de cuentas corrientes por un monto de S/. 1’892,085.00 otros ingresos por un monto de S/. 3’783,639.00 que representa a ingresos de gestión, multas, sanciones no tributarias, ingresos diversos y un acta de bienes. Transferencias de montos de capital a instituciones sin fines de lucro, subvenciones financieras, baja de bienes patrimoniales y gastos diversos. Se ha recibido saldos al año 2011 en construcción de estructuras y de edificios no residenciales. Se ha incrementado en construcciones en un curso de S/. 6’697,410.00 en edificios y en otras estructuras se ha incrementado una inversión de 15 millones. En transporte terrestre se tiene un saldo de S/. 3’789,219.00 porque se ha efectuado una compra de S/.1’482,975.00 en maquinarias y en equipos inmobiliarios por un monto de S/. 9’852,482.00 y por la compra de bienes de oficina un monto de S/. 255,000.50 equipos informáticos, equipos médicos, se tiene una depreciación de S/. 11’164,858.00 pues los bienes cada año disminuyen su valor real. Se tiene deudas por cobrar a gobiernos locales, se tiene los préstamos en una cartera de 27 millones y se observa en cada auditoría los saldos de construcciones en curso que tienen rendiciones pendientes. Se está en equilibrio en cuanto a activos y pasivos, uno de los problemas es que la maquinaria está depreciada y esto va a generar desabastecimiento.

En este momento participaron los consejeros regionales:

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que en cuanto a los préstamos agrarios estos no fueron en beneficio de los agricultores, por esta razón los préstamos se deben cobrar porque están generando intereses y se debe tomar medidas al respecto. Respecto a las transferencias a los gobiernos locales se debe ver la manera de hacer que los gobiernos locales cumplan con la obligación que tienen con el Gobierno Regional Cajamarca, en cuanto a las obras de infraestructura realizadas por las gestiones anteriores que están pendientes sugirió se conforme una comisión especial que tenga como único objetivo solucionar este problema. Indicó que en limpieza se ha gastado un monto amplio, sin embargo la sede no se encuentra limpia.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que uno de los temas pendientes es la liquidación de obras, a pesar de que el ejecutivo ha indicado que se ha conformado una comisión sólo para tratar este tema y que se logrado ha liquidado más obras que la gestión anterior, si esto es así se debe continuar con el trabajo para concluir con estas obras pendientes. Este tema debe abordarse de manera urgente, pues hay necesidad de solucionar este problema que dificulta la ejecución presupuestal, sugirió que esto se trate con el Gerente de General, Gerente de Infraestructura, Administrador y Contador a fin de evaluar qué medidas se debe tomar al respecto, respecto a los gobiernos locales se debe revisar los convenios y ver la manera de disolverlos, si es conveniente, para que devuelvan los recursos, pues muchas veces los gobiernos locales no toman interés a pesar de los documentos que se les remite. En cuanto a los préstamos esto se debe solucionar porque se está generando intereses y se le debe cobrar a las personas beneficiadas, se debe evaluar otras soluciones. Preguntó cuales son los ingresos propios, de que fuentes proceden y qué posibilidad hay de que se incrementen.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que en cuanto a la deuda agraria, sugirió contratar a una empresa que realice el cobro coactivo a los beneficiarios, acerca de la contratación de personal CAS indicó que el presupuesto es mayor a años anteriores y se debe evaluar la productividad de los trabajadores. Respecto al gasto de los viáticos de los consejeros, sugirió que estos deben estar preparados para informar a la población en que han sido utilizados esto se debe a que ahora se cuenta con 16 consejeros y se tiene a cargo la Presidencia de la Mancomunidad, además del ANCOR; sugirió se tenga otra reunión tal como lo sugirió el Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zabaleta García, manifestó que es preocupante el tema de los pasivos del Gobierno Regional Cajamarca, y se debe evaluar el tema de los créditos al sector agropecuario, desde una perspectiva contable, debe realizarse un empadronamiento y un acercamiento a la población para resolver el conflicto, en cuanto a las transferencias a las municipalidades, estas han generado conflictos sociales, pues los alcaldes no han utilizado los recursos de manera responsable, además que varios municipios no cumplen con realizar sus rendiciones de manera oportuna y dicen que el gobierno regional no los quiere apoyar, por estas razones esto debe solucionarse, preguntó en cuanto al CAS si el monto es sólo por los servicios de la sede o de la unidades ejecutoras.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, en cuanto a los pasivos se debe buscar la solución, pues generan intereses, pregunto, los depósitos de instituciones financieras en qué entidades bancarias se encuentran, observó el pago de seguros por adelantado y solicitó que se explique este tema. Respecto a las maquinarias solicitó que se explique qué tipo, y se informe de acuerdo a cada una unidad ejecutora.

La Presidente de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al Director de Contabilidad Cpc. Elmer Llanos Marrufo, quien informó que en cuanto a ingresos propios se tiene de recursos agropecuarios captados de la Dirección de Producción, y otros bienes como bases, de la Dirección Regional de Energía y Minas, derechos administrativos de la Dirección Regional de Trabajo. Indicó que los gobiernos locales tienen una recaudación diferente a la del gobierno regional pues no se cuenta con una Ley de Recaudación, sólo se cobra de acuerdo al TUPA. Respecto al CAS en relación al año anterior presentó un balance que ha sido presentado a la Dirección Nacional de Contabilidad en el mes de setiembre, pues aun no se cuenta con información actualizada. El monto es por S/. 4’562,962.00 a comparación del año 2012 que es de 3 millones, señaló que toda la información expuesta es de la sede del Gobierno Regional, el depósito en instituciones financieras se tiene el depósito al 31 de diciembre en el Banco de Crédito y Continental, solicitó que se le permita alcanzar el reporte de las cuentas corrientes con los saldos al 31 de diciembre. Respecto a los seguros pagados por anticipado dijo que es la modalidad de pagos que se tiene con las empresas aseguradoras y se compra por anticipado. En cuanto a los alquileres pagados por adelantado esto tiene la figura de la garantía y se lleva un control de las cuentas, respecto a los anticipos a los contratistas dijo que la Ley de Contrataciones con el Estado establece el pago de adelanto directo por un 20% y el pago de adelanto de materiales hasta por un 30% si el área de infraestructura aprueban el adelanto se lo registra como tal y se amortiza los saldos y se disminuye. En cuanto a las rendiciones pendientes se tiene la información actualizada, en cuanto a la maquinaria dijo que este rubro está consignado en el inventario patrimonial de activos fijos al 31 de diciembre, esto se ha coordinado con la Dirección Regional de Patrimonio y de Contabilidad.

El Pleno del Consejo Regional acordó que en la próxima ordinaria se convoque al Gerente General, Director Regional de Administración, Director de Contabilidad, Gerente de Infraestructura a fin de tratar el tema de ejecución presupuestal no solo de la sede sino también de las demás unidades ejecutoras.

**POST AGENDA**

La Presidente de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, solicitó a la relatora que se lea el punto uno y dos de la post agenda:

1. Pedido presentado por la Consejera Delegada, Dra. Sara Palacios Sánchez, solicita al Pleno del Consejo Regional un espacio de tiempo para realizar la exposición sobre la Mortalidad Materna en la Región Cajamarca, a fin de tomar los acuerdos respectivos.
2. Oficio N° 182-2012-GR,CAJ-CR/SEPS.P, mediante el cual invita al Director Regional de Salud Dr. Reynaldo Núñez Campos, para que informe al Pleno del Consejo Regional, sobre las muertes maternas suscitadas en la Región Cajamarca durante el presente año.

La Presidente de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al Director Regional de Salud Dr. Reynaldo Núñez Campos, quien luego del saludo respectivo dijo que la mortalidad materna es un indicador de injusticia social, de inequidad, de género y pobreza, es el resultado dramático que revelan la falta de acciones para detener la situación de atraso, marginación, rezago en que viven las mujeres sobre todo en nuestra región donde el grado de ruralidad es alto y esto genera una serie de problemas sociales como la orfandad, deserción escolar, mortalidad infantil, desnutrición, señaló que hay tres factores que influyen en la mortalidad materna, ***el factor de acceso físico***, distribución geográfica de las poblaciones indígena, distribución geográfica de establecimientos de salud (que han sido construidos sin criterio técnico) volumen de las complicaciones entre la atención con la competencia del recurso humano para manejar adecuadamente las atenciones ***el factor de los servicios de salud de eficacia en el diagnóstico y tratamiento en las complicaciones,*** dijo que de acuerdo a la normatividad, un profesional tiene un límite de horas para atender, solo en establecimientos 1-3 se garantiza la atención las 24 horas, la relación entre el personal y los pacientes, señaló que hay mucho cambio de profesionales en los establecimientos de salud, el servicio de salud en el parto normal hay problemas con el idioma, muchas veces el personal de salud no se puede comunicar con las pacientes, en los partos complicados hay costos en el traslado y no se cuenta con los equipos necesarios, además los procedimientos no son eficaces en el servicio pues ciertas madres no aceptan como por el ejemplo el caso del rasurado o en la conexión de vías, ***el factor cultural*** la construcción cultural de salud, enfermedad, recursos terapéuticos, el tema de la mortalidad materna está acentuado en los países pobres. Determinantes se tiene la contribución potencial a la reducción a la mortalidad materna, entorno, biología humana (edad cronológica, edad gestacional, multipariedad, estrés anemia y desnutrición, diabetes, insuficiencia cardiaca), estilos de vida sistema sanitario, medio ambiente, parteras tradicionales no capacitadas, estilos de vida, embarazo en adolecentes, machismo, disponibilidad de medicamentos, débil sistema de referencia y contra referencia, aseguramiento de las gestantes, el presupuesto para el mantenimiento de los equipos de salud es elevadísimo etc. Informó que hay regiones que tienen superado el problema de recursos humanos sin embargo en nuestro departamento no se ha incrementado pues no tiene presupuesto, la mortalidad materna a partir del año dos mil ha ido disminuyendo, se debe diferenciar la mortalidad materna directa (causas propias de la gestación) y la muerte materna indirecta, el año 2009 fueron 49 muertes maternas, el 2010 fueron 43 muertes maternas, el 2011 fueron 34 muertes maternas y actualmente 33 muertes sin embargo hay tres más una indirecta y dos directas, señaló que este año se ha incrementado los suicidios, por esta razón en el hospital se va implementar una área de salud mental. Se debe tener en cuenta también el tamaño del departamento y su población. En este año las muertes maternas ha estado en el grupo de 25 a 29 años, las muertes maternas por provincia sea incrementado en Celendín con 6 muertes, Cutervo con 3 muertes, San Ignacio con 3 muertes, Jaén con 4 muertes maternas, Hualgayoc con 2 muertes maternas, San Marcos con 2 muertes maternas, San Miguel con 2 muertes maternas, Cajabamba con 2 muertes maternas, San Pablo con 1 muerte materna. El 53 % de fallecidas tiene un nivel primario incompleta o son analfabetas, el 91% son amas de casa, el lugar de fallecimiento en el domicilio y en el establecimiento son 68%, en el momento que fallecieron en el embarazo puerperio el 36% y en el momento del embarazo el 40% y en el parto 24%, directas el 71% e indirectas el 29%, se viene trabajando de acuerdo a las líneas de acción propuestas en los ejes estratégicos, el plan regional concertado de salud y dentro los acuerdos de gestión para la reducción de la mortalidad materna del año 2011-2014 se tiene tres ejes estratégicos como concentración – movilización social , participación comunitaria para el cuidado de la salud; fortalecimiento de la capacidad resolutiva de las micro redes de salud con red obstétrica y neo natal; mejoramiento y financiamiento a nivel local y regional. Señaló que a pesar de tener este año un número alto de muertes maternas la tendencia acumulada de la mortalidad materna de hace siete años indica que la mortalidad materna va hacia la disminución progresiva, se tiene un plan regional de mortalidad materna, estrategias planteadas que se deben impulsar, sin embargo se debe tener en cuenta que a este problema intervienen otros factores sociales que el personal de salud muchas veces no los puede contrarrestar, involucramiento de los niveles inter departamentales e intersectoriales, se evidencia que hay deficiencia en la prestación de los servicios de salud en ese sentido se trabajará fortaleciendo las capacidades del recurso humano, informó que el año 2012 el Hospital Regional de Salud ha sido acreditado como un centro de desarrollo de competencias, y se va a capacitar a los profesionales, se trabaja en el perfil por competencias, se ha realizado 22 auditorías de las muertes maternas y en algunos casos se ha determinado responsabilidad del personal y esto está en la comisión de procesos administrativos, se incrementará la supervisión de redes y micro redes con equipos y ambulancias, hay escasa organización comunal para tener un trabajo coordinado donde también se tratará los temas de desnutrición crónica y mortalidad infantil, informó que 300 muertes maternas han sido evitadas, de las cuales 80 son de alto riesgo.

En este momento participaron los consejeros regionales:

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que el sector salud está realizando muchos esfuerzos por solucionar el problema, informó que en la región de Huancavelica el índice de muertes maternas es cero, esto se debe a que su presidente regional a dispuesto que donde haya una muerte materna el personal de salud será despedido, preguntó si tiene conocimiento al respecto. Informó que la población se queja del maltrato del personal de salud por ello es necesario que se tenga mayor calidez.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se debe trabajar en planes articulados con otros sectores como educación y agricultura, con las rondas campesinas y con los gobiernos locales pero para ello se necesita tener un compromiso de todos los actores, esto se debe plantear como política regional, solicitó que se supervise los establecimientos de salud que está construyendo el gobierno nacional, y; que se contrate a asistentes sociales a fin de mejorar las relaciones humanas entre los trabajadores de salud lo que causa problemas al usuario.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, dijo que el problema de muertes maternas es multifactorial, sin embargo somos el segundo lugar de muertes maternas después de Lima, indicó que la Región Cajamarca es compleja y tiene más establecimientos de salud de otras regiones, sin embargo porque no tenemos presupuesto y los trabajadores de salud migran a otras regiones, indicó que hay muchas muertes maternas en el puerperio, por tanto se debe implantar sanciones, además que se debe realizar un trabajo de salud previo al parto, esto con la finalidad de disminuir las muertes maternas.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, se deben plantear políticas con medidas para mejorar este problema, sobre todo antes del parto, el tema de salud es bien complejo sin embargo se debe plantear soluciones, indicó que lo que se gasta en la administración de salud es mayor a lo que se gasta en contratar al personal esto se debe corregir.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que de acuerdo a la exposición el problema es muy complejo y primero se debe evaluar las causas del problema, no se puede argumentar que sólo los trabajadores de salud son los responsables de las muertes maternas cuando este es un problema multifactorial, no sólo depende de los trabajadores de salud que dicho sea de paso no cuentan con una formación antropológica a fin de que puedan comprender la cultura de las comunidades donde van a trabajar una vez que culminan su formación académica, además este problema es estrictamente cultural, no se cuenta con vías en buen estado lo que dificulta el traslado de pacientes, indicó que sabiendo las causas se puede plantear políticas de solución, además de acuerdo a los indicadores se puede apreciar que hay una disminución notable de muertes maternas, pero esto no es suficiente se debe realizar un esfuerzo mayor, indicó que se debe comprometer a los gobiernos locales para tratar los problemas de salud.

La Consejera Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Elianita Zavaleta García, manifestó que es un tema integral y los sectores involucrados en la mortalidad materna dependen del Gobierno Regional Cajamarca, sin embargo no han logrado integrarse para solucionar este problema, se debe emitir una resolución ejecutiva que disponga que los sectores involucrados para plantear políticas para afrontar problemas de mortalidad materna, desnutrición. Informó que en San Ignacio se está trabajando las escuelas saludables, sin embargo esto es sólo a nivel local y no se vincula a los sectores pues no hay disposición regional que disponga recursos humanos para tratar este tema.

El Consejero Regional por la provincia de San Miguel Prof. Pascual Rodas Alcántara, manifestó que los profesionales deben permanecer en los establecimientos de salud prestos a atender las distintas emergencias.

El Consejero Regional por la Provincia de San Marcos Sr. Homero Medina Marín, dijo que cuando hay accidentes, en ciertas ocasiones los trabajadores de salud no se encuentran en los establecimientos, solicitó que cuando haya festividades el personal de salud permanezca en los establecimientos de salud porque puede ocurrir cualquier emergencia.

El Consejero Regional por la Provincia de San Pablo Profesor Wilder Elmer Chillón Sánchez enfatizó que la construcción del establecimiento de salud de San Pablo se está construyendo con madera de 27 años de antigüedad, PAR SALUD ha aceptado cambiar el techado pero no el cielo raso, si bien es cierto la obra no la está ejecutando el Gobierno Regional Cajamarca pero nosotros vamos a recepcionar la obra y esto va a generar problemas, además los profesionales de salud muchas veces no tratan bien a la población o realizan cobros indebidos. Preguntó qué criterios se toma en cuenta para los destaque pues estos dejan desabastecidos a los establecimientos de salud.

El Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Sr. Cervando Puerta Peña, luego del saludo correspondiente dijo que para evitar las muertes maternas deben estar comprometidos todos, se debe exigir la supervisión a los establecimientos de salud, informó que algunas comunidades ya están concientizadas, sin embargo debe haber un compromiso de los diferentes sectores para solucionar este problema.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que se debe tomar decisiones pues las cifras son alarmantes, es importante que se realicen convenios con otras instituciones para resolver este problema. Dijo que el presupuesto que se le asigna a la Gerencia Sub Regional del Chota debe ser distribuido de manera equitativa.

El Consejero Regional por la provincia de Cajabamba, Prof. Shander Rodríguez Rodríguez dijo que es necesario que después de esta reunión se tomen acciones a fin de que se puedan revertir estos indicadores en nuestra región, sin embargo se pueden resaltar acciones positivas en la gestión, solicitó que los trabajadores de salud blinden mejor servicio, y que se busque un mayor presupuesto para mejorar los salarios de los trabajadores de salud.

La Presidente de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez, solicitó se de algún incentivo para el Centro de Salud de Magna Vallejos, por haber ocupado el primer puesto en la evaluación.

La Presidente de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez dio el uso de la palabra al Dr. Reynaldo Núñez Campos, quien dijo que este problema aqueja a nuestra región de años atrás, y es rescatable que esta gestión este presta a plantear soluciones a este problema, indicó que el tema presupuestario depende del gobierno nacional, este año sólo se ha contado 195 millones de los 400 millones de soles solicitados, en cuanto a San Pablo informó que PAR SALUD ha emitido un informe a la Dirección Regional de Salud indicando que se va a levantar cada una de las observaciones realizadas. Informó que se está realizando la gestión de acuerdo a los planes e instrumentos de gestión y que los resultados se miden con un periodo de 10 años. Se ha cambiado la modalidad de capacitación, a fin de que sea más óptima y menos costosa, respecto a la responsabilidad del personal de salud en las muertes maternas consideró que no se puede sancionar sin una investigación previa en la que se determine su nivel de participación en la muerte materna. En Cajamarca se ha mejorado en ejecución presupuestal, se está realizando la descentralización, pero para esto se debe fortalecer las redes de salud, en cuanto al fortalecimiento de las redes de salud se está mejorando el sistema de redes obstétrico neo natal. Respecto a la articulación dijo que se la está retomando con la Gerencia de Desarrollo Social. Acerca de a lo observado por la Dra. Sara Palacios dijo que la información que ese expuso en la evaluación de la gestión fue una información bajada de la página del MINSA donde aparece Cajamarca con 38 muertes hasta el momento, pero el Ministerio de Salud ha sumado dos muertes maternas que fueron referidas de Cajamarca y que fallecieron en la ciudad de Chiclayo, sin embargo nosotros también tenemos 2 muerte que fueron una de Chiclayo y otra de Trujillo, por esto estamos solicitando a la Oficina Nacional de Epidemiología que descargue estas dos muertes maternas pues nos corresponde, sin embargo la información no debió ser expuesta con esas cifras, ya se ha llamado la atención a la persona que brindó la información. En cuanto al suicidio dijo estar de acuerdo con el tamizaje y se está fortaleciendo un área de salud mental que no había sido considerado en el área de psiquiatría y salud mental, se ha expuesto la casuística y estadística de la mortalidad materna. Dijo que en la sede se ve la mayor cantidad de presupuesto por que este viene asignado de acuerdo a específicas, pues los medicamentos deben ser adquiridos por la DIRESA y esto aparece en el presupuesto, hay otros gastos administrativos que son pequeños, pues se ha disminuido los gastos y con esto se ha pagado más personal, se ha llegado en las trece provincias con campañas especializadas. En cuanto al reconocimiento del establecimiento de salud dijo que se va a emitir resoluciones a cada trabajador. Respecto a los destaque dijo que es una política nacional de incentivo que justifica los destaques de acuerdo a criterios que están en la norma de acuerdo a los derechos laborales, claro que esto no justifica el desabastecimiento de los establecimientos de salud.

El Pleno del Consejo Regional acordó aprobar los pedidos presentados por el Vicepresidente Regional Dr. César Augusto Aliaga Díaz:

**PRIMERO: SALUDAR** a la Organización Panamericana de la Salud (OPS)al celebrarse el día 02 de diciembre del año en curso, el 110º Aniversario de su creación, en las personas de su Directora y diferentes representantes, reafirmando la responsabilidad de seguir trabajando juntos por mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo.

**TERCERO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

La Presidente de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez propuso implementar un sistema de articulación con las instituciones y organizaciones de base para implementar el sistema de vigilancia de mujer gestante y niño menor de cinco años en las comunidades, en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud.

El Consejero Regional por la provincia de Jaén Prof. Elzer Elera López, dijo que este planteamiento debe ser recogido y mejorado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social y se lo traduzca en una estrategia general donde se articule con otros sectores como educación (en su diseño curricular).

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, la propuesta debe ser elaborada con la comisión de Desarrollo Social, El Gerente de Desarrollo Social, El Director de Salud, para contar con una propuesta elaborada.

El Pleno del Consejo Regional acordó solicitar a la Gerencia de Desarrollo Social elabore una propuesta de articulación, para resolver el tema de mortalidad materna.

En este estadio, siendo las catorce horas del día dos de noviembre del año 2012, la Presidenta de la Mesa Directiva Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez comunicó al Pleno del Consejo Regional la suspensión de la sesión hasta las tres de la tarde, a fin de tomar el refrigerio correspondiente.

Siendo las tres y media, luego de constatar el *quórum* correspondiente, el vice Presidente de la Mesa Directiva Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez dio inicio a la sesión con el punto tres de la post agenda.

3.- Pedido presentado por el Presidente de la Comisión Investigadora, solicita al Pleno del Consejo Regional, autorizar en Comisión de Servicios a tres Consejeros Regionales, por las provincias de Chota, Bambamarca y San Marcos, integrantes de la Comisión Investigadora aprobada mediante Acuerdo Regional N° [101-2012-GR.CAJ.CR](http://101-2012-GR.CAJ.CR) y a la abogada Paola Jáuregui Iparraguirre, a la ciudad de Lima del 10 al 12 de diciembre, a fin de coordinar con la Comisión Fiscalizadora, de Investigación del Congreso de la República y a la Contraloría, así mismo del 13 al 14 de diciembre a la ciudad de Trujillo y a Chiclayo, a fin de recabar información.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, informó que se debe corregir el pedido pues quien viaja a la ciudad de Lima es el Consejero Juan Barreda Soto y no el Consejero Guillermo Yopla Murrugarra, este viaje obedece a que se debe viajar a la ciudad de Lima a fin de investigar y realizar coordinaciones con la Comisión de Investigación del Congreso de la República y a la Contraloría, así mismo del 13 al 14 de diciembre viajaran a la ciudad de Trujillo y a la ciudad Chiclayo, a fin de recabar información.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO: AUTORIZAR** a los Consejeros Regionales por las provincias de Chota, Santa Cruz y San Marcos, Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, Juan Barreda Soto y José Homero Medina Marín, respectivamente; y, a la Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 10 al 13 de diciembre del presente año**,** a fin de coordinar con la Comisión Fiscalizadora de Investigación del Congreso de la República y la Contraloría, debiendo presentar a su retorno ante el Pleno del Consejo Regional, un informe detallado y documentado de las actividades realizadas.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** a los Consejeros Regionales por las provincias de Chota, Santa Cruz y San Marcos, Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, Juan Barreda Soto y José Homero Medina Marín, respectivamente; viajar en Comisión de Servicios a las ciudades de Trujillo y Chiclayo el 13 y 14 de diciembre del presente año**,** a fin de recabar información, debiendo presentar a su retorno ante el Pleno del Consejo Regional, un informe detallado y documentado de las actividades realizadas.

**TERCERO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional y su difusión en el portal electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto, solicita al Pleno del Consejo Regional, que se forme una Comisión Investigadora para fiscalizar la obra no concluida por el Gobierno Regional "Puente bocatoma la Ramada" del distrito de Llama provincia de Chota.

El Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Prof. Juan Barreda Soto manifestó que, en la gestión anterior se inició la construcción de un puente entre ambos caseríos mediante convenio con la municipalidad, más de un año la obra ha estado paralizada luego se reinició la obra y el mes de junio de este año se ha paralizado totalmente y la población está preocupada, dijo que él ha traído el pedido pues es natural del caserío de Bocatoma ubicado en la provincia de Chota, por ello solicitó se conforme una comisión investigadora.

El Consejero Regional por la Provincia de Chota Lic. Leider Hugo Fuentes Estela, informó que este punto ha sido tratado en sesiones anteriores y se acordó ir con el Consejero Hilario Porfirio Medina Vásquez, sin embargo no se ha contado con movilidad se ha gestionado pero no ha sido posible.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, dijo que no ha sido posible contar con movilidad por ello no fue posible visitar el lugar, el problema también es que el lugar no es accesible.

El Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Manuel Florián Cedrón, dijo que se debe tener en cuenta que los acuerdos que toma el Pleno deben ser acatados, informó que hay varias comisiones que no han podido trabajar por falta de movilidad, y esto no debe continuar así.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión Investigadora encargada de investigar y analizar la obra no concluida “Puente bocatoma la Ramada” ubicada en el distrito de Llama provincia de Chota.

**SEGUNDO: DESIGNAR** como integrantes de la Comisión Investigadora encargada de investigar y analizar la obra no concluida “Puente bocatoma la Ramada” ubicada en el distrito de Llama provincia de Chota, a los Consejeros Regionales señores Prof. Juan Barreda Soto, Lic. Leider Hugo Fuentes Estela y Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, representantes de las provincias de Santa Cruz, Chota, Cutervo, respectivamente; para que en observancia de un debido proceso informen o dictaminen ante el Pleno del Consejo Regional, las conclusiones y sugerencias a las que han llegado, en un plazo de 30 (treinta) días hábiles.

**TERCERO: INTERNAMENTE** los miembros de la Comisión Investigadora se reunirán para elegir a su Presidente.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección Regional de Administración realice las acciones necesarias, a fin de que los Consejeros Regionales designados, cuenten con los respectivos viáticos en caso de realizar viajes de coordinación, investigación, etc., informando a su retorno al Pleno del Consejo Regional, sobre las acciones realizadas.

En este momento el vice Presidente de la Mesa Directiva Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez solicitó se continúe con el desarrollo de la agenda:

3.- Oficio N° 025-2012-GR.CAJ-CR/SEPS-GYM-PDTE.C.I, remite el presidente de la Comisión Investigadora Prof. Guillermo Yopla Murrugarra a la Dra. Sara Palacios Sánchez, Consejera Delegada, eleve al Pleno del Consejo Regional, a fin de sustentar el Informe Preliminar de la Comisión Investigadora N° 03-2012 -GR.CAJ-CR/SEPS-GYM-PDTE. C .l.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que la comisión y el equipo consultor se encuentran trabajando de manera ardua, se ha evaluado la normatividad aplicable, los antecedentes de cómo se ha designado la comisión se ha solicitado la documentación respectiva y algunos documentos que han sido recepcionados, se ha fijado una estrategia de trabajo, informó que el tiempo acordado no es suficiente, por ser un trabajo muy delicado y complejo, por ello es necesario contar con una ampliación de plazo, indicó que se cuenta con información que debe cruzarse y se debe recepcionar los descargos de los implicados, se ha solicitado al Director Ejecutivo de PROREGION a fin de que realice su descargo, informó que se ha solicitado la información al Director de Administración, respecto a los procesos de selección de los años 2010-2012 y los integrantes de los comités especiales, información al director del Diario Perú 21 y ellos han informado que pueden emitir información con orden judicial, por ser una empresa privada, se ha solicitado al periodista Luis Mego que remita la copia de los audios difundidos en su programa, se ha solicitado al Director de Imagen remita el video de conferencia de prensa, se tiene documentación recepcionada, la que está siendo analizada por la comisión y el equipo técnico, sin embargo parte de ella se encuentra en ingles por lo que se ha requerido que la remitan traducida, se concluye que es necesario una ampliación de plazo de 40 días hábiles de acuerdo a lo previsto en el artículo 55º literal a, del Reglamento Interno del Consejo Regional, informó que se ha correlacionado con otras instancias a fin de cruzar información con la Contraloría, la Fiscalía y el Congreso de la República a fin de realizar una investigación de la forma más transparente e imparcial.

El Pleno del Consejo Regional acordó:

**PRIMERO: PRORROGAR** el plazo a la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar a los funcionarios y/o servidores públicos de la Unidad de Programas Regionales - PROREGION y de la sede del Gobierno Regional Cajamarca, sobre presuntas irregularidades respecto a los procesos de licitación de diferentes obras,para presentar el Informe en 40 (cuarenta) días hábiles, posteriores a la publicación del presente acuerdo regional.

**SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

**TERCERO: ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

En este momento el vice Presidente de la Mesa Directiva Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez solicitó se continúe con el punto 2 de la agenda:

2.- Dictamen N° 025-2012-GR.CAJ-CR/COAJ, evacuado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, referente a la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que modifica el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca.

El Consejero Regional por la provincia de Hualgayoc, Prof. Guillermo Yopla Murrugarra, dijo que es importante que el reglamento sea socializado antes de su publicación.

El Consejero Regional por la Provincia de Cutervo Prof. Hilario Porfirio Medina Vásquez, sugirió se realice una socialización del Proyecto del Reglamento Interno y luego se lo debatirá en una próxima sesión extraordinaria.

El Pleno del Consejo acordó que se lleve a cabo la exposición del Proyecto del Reglamento Interno del Consejo Regional y luego este será debatido en una próxima sesión extraordinaria.

El Vicepresidente de la Mesa Directiva Prof. Shander Artemio Rodríguez Rodríguez, dio el uso de la palabra a la consultora Abg. Delia Patricia Mercado Aguilar, quien luego del saludo respectivo dijo que, el Proyecto de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, cuenta con una estructura diferente al actual Reglamento Interno del Consejo Regional, se plantea modificaciones en ciertos artículos, además se ha modificado el orden de los artículos, como por ejemplo el artículo 38 que regula a las comisiones y actualmente se encuentran reguladas en el artículo 20, se ha precisado la definición de la naturaleza de las comisiones, se está especificando que para la elaboración de los dictámenes se requiere opinión legal y técnica de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y de las Gerencias Regionales o dependencias del Gobierno Regional Cajamarca, respectivamente; en el artículo 41 se ha precisado que el Pleno aprueba el cuadro de conformación de Comisiones Ordinarias, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la instalación del período anual de sesiones, en cuanto a la organización de las comisiones se ha especificado que las Comisiones Ordinarias, realizarán la elección de su Presidente y Secretario, dentro de los cinco días posteriores a la aprobación del cuadro de Comisiones mediante Acuerdo Regional por el Pleno, en cuanto a las Comisiones Investigadoras y Especiales, se señala que estas eligen en su seno a un Presidente y a un Secretario, dentro del día siguiente de la publicación y/o difusión del Acuerdo Regional que los designe y; finalmente se precisa que las Comisiones levantarán un Acta del acto electoral, copia de la cual será entregada a la Mesa Directiva y a la Secretaria del Consejo. Se ha agregado la intervención de dos o más comisiones ordinarias en la emisión del dictamen y/o informen final, esto se presenta cuando un asunto pasa a consideración de dos o más Comisiones, se reunirán en forma conjunta, a efectos de someter a votación la aprobación del dictamen o informe final, en cuyo caso la sesión la presidirá en forma rotativa los Presidentes de las Comisiones que participan de la sesión. En el Capítulo II de las Comisiones Ordinarias, se ha agregado como comisión ordinaria la de Mancomunidad Regional señalando que está conformada por tres representantes del Consejo Regional, con facultades normativas y fiscalizadoras únicamente en materia de mancomunidad regional y tiene por finalidad la prestación conjunta de servicios públicos y cofinanciamiento e inversión en la ejecución de proyectos públicos, con el objeto de promover la integración, el desarrollo regional y la participación de la sociedad coadyuvando el proceso de regionalización. Respecto a las comisiones investigadoras se ha agregado que para realizar investigaciones es necesario o sólo indicios de irregularidades detectadas por los propios miembros del Consejo Regional o por los ciudadanos acerca de los actos de gobierno y/o administrativos del Gobierno Regional Cajamarca; así como, de la conducta pública de sus funcionarios o servidores públicos, debiéndose indicar el plazo concedido para la emisión del dictamen o informe final según corresponda. Se ha precisado cuál va a ser el procedimiento de la investigación y la presentación y tratamiento del dictamen o informe final, se señala que las actuaciones que realice la Comisión Investigadora, constarán por escrito y serán firmadas por las personas intervinientes, respecto a las comisiones especiales se está regulando en el artículo 49 que señala que las Comisiones Especiales se constituirán en cualquier momento por Acuerdo de Consejo con fines protocolares, ceremoniales o para la realización de estudios especializados o trabajo conjunto con comisiones del Sector Público, Privado o Mixtas, además en el artículo 50 se señala que las Comisiones Especiales deben emitir Informe o Dictamen Final ante el Pleno del Consejo Regional dentro del plazo señalado en el Acuerdo Regional. Sometido al pleno, dicho Informe o Dictamen Final debe ser aprobado o desaprobado, cuyo resultado y sus actuados serán remitidos al Presidente del Gobierno Regional para las acciones pertinentes, el título V regula las Disposiciones Específicas de la Secretaria del Consejo Regional, este no se ha modificado, en el título VI Disposiciones Específicas de las Sesiones del Consejo Regional se señala que el Pleno se reúne en sesiones, para debatir y adoptar acuerdos y ordenanzas regionales sobre los asuntos sometidos a su consideración y/o aprobar o desaprobar informes preliminares, finales o dictámenes, emitidos por las Comisiones Ordinarias, de Investigación y Especiales. Las sesiones del Pleno con las de las Comisiones no pueden coincidir, salvo que el Pleno las autorice por ser de interés para el desarrollo y conclusión de los asuntos pendientes de decisión contemplados en su agenda, en cuanto al régimen de las Sesiones se ha agregado que iniciada una sesión, puede ser suspendida por razones de caso fortuito, fuerza mayor, por no concluir con los puntos de la agenda, por falta de *quórum*, con cargo a continuarla en la fecha y lugar que se indique al momento de suspenderla. De no ser posible indicarlo en la misma sesión, la mesa directiva convoca la fecha de reinicio notificando a todos los miembros con antelación de 24 horas y que durante el desarrollo de las sesiones se establecerá un tiempo prudencial para tomar los refrigerios correspondientes, y luego se continuará con el desarrollo de la misma. En cuanto al Carácter Público de las Sesiones se ha agregado que las sesiones del Consejo Regional son actos públicos, puede concurrir la ciudadanía sin distinción alguna, salvo excepciones por carácter reservado, previamente establecida en la agenda de la convocatoria o por acuerdo del Pleno del Consejo Regional. En el artículo 60 se regula la clasificación de las sesiones del pleno de instalación, apertura (convocado por el Consejero Delegado saliente y fija la fecha de Sesión de Apertura en la primera semana de enero del año siguiente, es presidida por el Consejero Delegado saliente, quién somete a votación la elección del nuevo Consejero Delegado para el período anual, bajo el sistema de votación por mayoría simple u ordinaria, de entre una o más opciones, se procede con la ratificación o re conformación de las comisiones ordinarias del Consejo Regional.), clausura (se realiza en el mes de diciembre, en la que se dará por clausurado las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas durante el año), ordinarias, extraordinarias (se ha agregado que excepcionalmente se puede someter asuntos urgentes de interés público, regional o institucional) , especiales y/o solemnes (se podrán realizar en cualquier día y hora para condecorar personalidades notables por aniversarios u otros similares o para recibir a Jefes de Estado u otras autoridades nacionales o regionales.) reservadas, descentralizadas. Se ha agregado el artículo 69 Registro y Custodia de las Actas de Sesión, que señala que las actas son numeradas correlativamente, en grupos distintos, cuya custodia estará a cargo del Secretario del Consejo Regional y serán difundidas en la página web del Gobierno Regional Cajamarca. El Capítulo II Desarrollo de las sesiones no se ha modificado sólo en los tiempos otorgados para expresarse, en el artículo 78 Propuestas de Ordenanzas o de Acuerdos Regionales se ha agregado que las propuestas se presentarán ante la Secretaria Técnica, por escrito y serán firmadas por el o los Consejeros que lo proponen como respaldo a su contenido, presentándolas con una anticipación de 48 horas de iniciada la sesión, salvo los pedidos que tengan carácter de urgente. El artículo 82 de Mociones de Orden del Día señala que las mociones de orden del día pueden ser fundamentadas por su autor por un tiempo no mayor de cinco minutos y los opositores tienen dos minutos cada uno; sin embargo, podrá ser postergada si el asunto merece mayor estudio o sustentación. El artículo 84 Iniciativa legislativa se ha precisado que la presentación de las propuestas de ley está sujeta, además de lo señalado en el artículo precedente, a las exigencias establecidas en la Ley Nº 26889 – Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa y a su reglamento. El artículo 85 Dictámenes de las Comisiones, su presentación y modalidad de aprobación, señala que estos pueden ser en mayoría, en minoría y por unanimidad, los cuales estarán debidamente rubricados por los Consejeros Regionales que lo respaldan. Los demás artículos no han sufrido modificaciones salvo en el número.

Sin otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos.